

Lima, 30 de junio de 2020

Señores

**SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES**

Presente.-

Atención: Registro Público del Mercado de Valores

Referencia: Hecho de Importancia

Estimados señores:

Por medio de la presente y en cumplimiento del Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado por Resolución SMV No. 005-2014-SMV/01, cumplimos con informar, en calidad de "Hecho de Importancia", lo siguiente:

Que, conforme fue informado como hecho de importancia el 26 de mayo de 2020, el Directorio de nuestra institución, en su sesión de la misma fecha, aprobó la emisión de bonos subordinados a colocarse en el mercado internacional hasta por un monto de US\$ 300'000,000.00 (trescientos millones y 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América) o su equivalente en Soles, bajo la *Rule 144-A* (la "Regla 144-A") y/o la *Regulation S* (la "Regulación S") del *U.S. Securities Act of 1933* (según ha sido modificado), cuya oportunidad, moneda, términos, condiciones y demás características serían determinadas con posterioridad por los funcionarios del emisor autorizados para tal efecto.

Al respecto y de conformidad con el acuerdo de directorio referido en el párrafo anterior y la Resolución SBS N° 01707-2020 del 24 de junio de 2020, mediante la cual la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (la "SBS") ha emitido opinión favorable respecto de la referida emisión, cumplimos con informar que el día de hoy, 30 de junio de 2020, se ha realizado la colocación (*pricing*) en el mercado internacional de bonos subordinados computables como patrimonio efectivo nivel 2 denominados en Dólares, al amparo de la Regla 144-A y la Regulación S del *U.S. Securities Act of 1933*, habiéndose determinado los siguientes términos:

- Denominación de la Emisión: 4.000% Subordinated Notes due 2030.
- Moneda de la Emisión: Dólares.
- Monto de Emisión: US\$ 300'000,000.00.
- Tasa de interés: 4.000% anual hasta el *Reset Date*. A partir del *Reset Date*, la tasa de interés anual será el equivalente al *Benchmark Rate* más 371.1 puntos básicos.

Donde:

- *Bechmark Rate*: es el rendimiento calculado por Interbank después de las 16:45 horas (hora de Nueva York) dos días hábiles anteriores al *Reset Date* aplicando el "*Selected Interest Rates (Daily) - H.15*" (o cualquiera que lo sustituya) bajo el título "*Treasury Constant Maturities - Nominal*" del último día disponible publicado por *The Board of Governors of the Federal Reserve*

*System*, debiendo Interbank seleccionar (i) la tasa de interés aplicable para los instrumentos con vencimiento constante de 5 años, o (ii) en caso que el "Selected Interest Rate (Daily) - H.15" no estuviese disponible, el interés anual equivalente al rendimiento semi-anual de los instrumentos del tesoro de los Estados Unidos de América con el vencimiento más cercano al *Reset Date*, y si dos o más tuviesen el mismo vencimiento aquel que esté siendo negociado al valor más cercano a la par y que sea en cualquier caso consistente con la práctica común financiera, asumiendo un precio por dicho *Reset Date* equivalente al promedio de las órdenes de compra y venta para dicho instrumento del tesoro de los Estados Unidos de América.

- *Reset Date*: 8 de julio de 2025.
- Precio de emisión: 100% del monto de la emisión.
- Fecha de emisión: 8 de julio de 2020.
- Fecha de vencimiento: 8 de julio de 2030.
- Fecha de pago de intereses: 8 de enero y 8 de julio de cada año.

Se deja constancia de que la presente comunicación no es una oferta de venta de los valores arriba descritos en los Estados Unidos de América o en ninguna jurisdicción donde ese ofrecimiento esté prohibido, y dichos valores no podrán ser ofrecidos o vendidos en los Estados Unidos de América sin registro o una exención de registro bajo el *U.S. Securities Act* de 1933 de los Estados Unidos de América y sus modificatorias. Banco Internacional del Perú S.A.A. no tiene intenciones de registrar ninguno de los valores en los Estados Unidos de América o llevar cabo una oferta pública de los valores en ninguna jurisdicción.

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente,



Carla Fabiola Murguía Alvarado  
**Representante Bursátil**